

19564 *ORDEN PRE/3499/2008, de 19 de noviembre, por la que se convoca el proceso selectivo de personal laboral fijo de Oficial de Oficios-Fontanero Pizarrita en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril) y en el marco de la Oferta de Empleo Público para el año 2004, aprobada mediante Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de febrero, se convoca proceso selectivo, mediante el sistema de oposición libre, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en un puesto de Oficial de Oficios-Fontanero Pizarrita, en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la citada convocatoria se expondrán en los tablones de anuncios del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, s/n, Madrid); en los distintos centros de trabajo y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la página Web de Patrimonio Nacional www.patrimonionacional.es.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña de Valicourt.

19565 *ORDEN PRE/3500/2008, de 19 de noviembre, por la que se convoca el proceso selectivo de personal laboral fijo de Oficial de Oficios-Fontanería en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril) y en el marco de la Oferta de Empleo Público para el año 2004, aprobada mediante Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de febrero, se convoca proceso selectivo, mediante el sistema de oposición libre, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en un puesto de Oficial de Oficios-Fontanería, en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la citada convocatoria se expondrán en los tablones de anuncios del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, s/n, Madrid); en los distintos centros de trabajo y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la página Web de Patrimonio Nacional www.patrimonionacional.es.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña de Valicourt.

19566 *ORDEN PRE/3501/2008, de 19 de noviembre, por la que se convoca el proceso selectivo de personal laboral fijo de Oficial de Oficios-Electricidad en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril) y en el marco de la Oferta de Empleo Público para el año 2004, aprobada mediante Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de febrero, se convoca proceso selectivo, mediante el sistema de oposición libre, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en un puesto de Oficial de Oficios-Electricidad, en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la citada convocatoria se expondrán en los tablones de anuncios del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, s/n, Madrid); en los distintos centros de trabajo y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la página Web de Patrimonio Nacional www.patrimonionacional.es.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña de Valicourt.

19567 *ORDEN PRE/3502/2008, de 19 de noviembre, por la que se convoca el proceso selectivo de personal laboral fijo de Oficial de Oficios-Carpintería en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril) y en el marco de la Oferta de Empleo Público para el año 2004, aprobada mediante Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de febrero, se convoca proceso selectivo, mediante el sistema de oposición libre, para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en un puesto de Oficial de Oficios-Carpintería, en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la citada convocatoria se expondrán en los tablones de anuncios del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, s/n, Madrid); en los distintos centros de trabajo y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la página Web de Patrimonio Nacional www.patrimonionacional.es.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña de Valicourt.